



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SECRETARÍA GENERAL

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento se haya expuesto al público el expediente de aprobación inicial de la ordenanza reguladora para la rehabilitación y conservación de las bodegas tradicionales de Aranda de Duero, que fue aprobada inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 24 de abril de 2014.

Los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerándose definitivamente aprobada si durante el plazo citado de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Aranda de Duero, 5 de mayo de 2014.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito